



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

En Arauca, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 de la mañana, se fija en lista de traslado el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por el apoderado del señor FABIO CAMILO PÉREZ QÜENZA contra el auto # 079 del 14 de febrero de 2024, mediante el cual se declaró abierto y radicado el proceso de sucesión intestada del causante señor ROBERTO PÉREZ DELGADO (q.e.p.d.); por el término de un (1) día y, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, en los cuales el proceso permanecerá en secretaría del Despacho a disposición de las partes. Lo anterior, conforme lo establece el inciso 2º del artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 319 del Código General del Proceso.

Proceso	Demandante	Demandado / Causante	Traslado Inicia	Traslado Vence
Sucesión Intestada <u>2023-00015-00</u>	DORIS MARÍA VIVAS JAIMES	ROBERTO PÉREZ DELGADO (q.e.p.d.)	29 de febrero de 2024	4 de marzo de 2023

Se desfija a la hora de las 6:00 de la tarde del día veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). (Artículo 110 del C.G.P.)


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario